ANEXO N° 5
PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA

Yo, RICARDO JOSE MENDOZA LEON, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.067.720.013, y con Tarjeta Profesional No. 219351-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Empresarial y Socioambiental SUPERINT identificado con Nit 901.617.798-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magangué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santa Cruz de Mompox, a los (15) quince días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

Quien declara:

RICARDO JOSE MENDOZA LEON
Revisor fiscal